

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

22040 *Resolución de 17 de octubre de 2023, de la Dirección General de Justicia e Interior de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de La Rioja, que se ofrecen a las personas aprobadas en el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocado por Orden JUS/242/2022, de 24 de marzo.*

De conformidad con lo establecido en la base decimonovena de la Orden JUS/291/2019, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, en la base 8.1.a) de la Orden JUS/242/2022, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso promoción interna en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, y en el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, se resuelve:

Primero.

Hacer pública, por orden alfabético de localidades, la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de La Rioja (anexo I) que se ofrecen a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso por promoción interna en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa convocado por Orden JUS/242/2022, de 24 de marzo.

Segundo.

Las solicitudes de destino de este ámbito se presentarán en el Registro de Entrada del Gobierno de La Rioja o las Oficinas de Atención al Ciudadano de esta Comunidad Autónoma ubicadas en las siguientes direcciones:

Logroño: avenida Juan XXIII número 2, entrada por calle Beti Jai.
Cervera de Río Alhama: avenida de la Rioja, 6.
Haro: calle Juan Ramón Jiménez, 2.
Nájera: Calle Mayor, 45.
Arnedo: avenida Eliseo Lerena, 24-26.
Santo Domingo de la Calzada: calle Sor María de Leiva, 14-16.
Calahorra: plaza de Europa, 7-8-9.
Torrecilla en Cameros: calle Sagasta, 16 A.
Alfaro: pasaje de San Francisco, 7.

También podrá presentarse por los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de octubre), en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la relación definitiva de personas aprobadas en el

«Boletín Oficial del Estado», según lo establecido en la base 8.1.a) de la convocatoria del proceso selectivo, mencionada anteriormente.

Tercero.

Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como anexo II de esta resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

a) En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta el máximo de los órganos judiciales ofertados, indicando el órgano, la función, la localidad y la provincia. Con la sola petición de un órgano judicial se entienden solicitadas todas las plazas ofertadas en el mismo.

b) Se procederá a la adjudicación de destinos según el orden obtenido por la persona aspirante en todo el proceso selectivo y por la prioridad establecida.

c) De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las relacionadas en su instancia, por no solicitar un número suficiente de plazas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas siguiendo el orden alfabético de localidades publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

No se podrá anular ni modificar la solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Quinto.

La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de La Rioja.

Sexto.

Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Séptimo.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ministerio de Justicia, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación.

Logroño, 17 de octubre de 2023.—La Directora General de Justicia e Interior, Tania Sáez Martínez.

ANEXO I

Órgano	Función	Localidad	Provincia	Comunidad Autónoma	Número de plazas
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM) CALAHORRA.	TRAMITACION P.A.	CALAHORRA.	LA RIOJA.	LA RIOJA.	1
AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 1 CIVIL Y PENAL (VSM) LOGROÑO.	TRAMITACION P.A.	LOGROÑO.	LA RIOJA.	LA RIOJA.	1
JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 3 LOGROÑO.	TRAMITACION P.A.	LOGROÑO.	LA RIOJA.	LA RIOJA.	1
JUZGADO DE LO PENAL N.º 3 LOGROÑO.	TRAMITACION P.A.	LOGROÑO.	LA RIOJA.	LA RIOJA.	2

ANEXO II

Solicitud de destino para las personas aprobadas en las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/242/2022, de 24 de marzo (BOE de 30 de marzo de 2022), turno promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia

Tramitación Procesal y Administrativa. Turno promoción interna

Primer Apellido:				
Segundo Apellido:				
Nombre:NIF:				
Número de Orden Proceso Selectivo			Tfno.:	
			Email:	
Ámbito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas: La Rioja				
Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)				
Centro de Trabajo				
N.º orden	Órgano	Función	Localidad	Provincia
1				
2				
3				
4				
5				

El solicitante CONSIENTE que el centro gestor del proceso de adjudicación de destino acceda a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal, número de orden obtenido en la oposición y ámbito territorial de realización de las pruebas selectivas consignados en esta instancia.

- En caso de no consentir, marque la casilla debiendo, en este caso, aportar la documentación acreditativa, todo ello en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria y resto de normativa vigente.

En a..... de de 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR
Servicio de Justicia
Calle Marqués de Murrieta, 76, 26005 LOGROÑO